

Seudo 20/05/18 §



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. PRESENTADO POR EL SENADOR ADRIANO SÁNCHEZ ROA.

Exp. No. 00574-2018-PLO-SE

Esta iniciativa fue depositada el 12/02/2018. Reintroducida, tomada en consideración y enviada a Comisiones en fecha 04 de abril 2018.

Este proyecto de ley tiene por objeto regular el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, orientando de manera armonizada las capacidades y funciones de los organismos del Estado, de acuerdo a sus competencias, para lograr una mayor eficiencia y eficacia en el establecimiento de un marco de protección adecuado, a los fines de lograr la consecución de los objetivos nacionales.

Las disposiciones de esta iniciativa tienen carácter permanente, reglas de orden público y un Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, con sus órganos, índice de todas las instituciones de la administración pública, personas físicas y jurídicas de nacionalidad dominicana; así como las extranjeras domiciliadas en el país.

A
Esta iniciativa legislativa está dentro de los lineamientos de la Ley Orgánica No. 1-12, sobre Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, cumpliendo con el objetivo específico 1.2.2, que tiene como finalidad construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, el crimen organizado y la violencia en la convivencia social, incluyendo la violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción.

Durante el proceso de estudio de esta iniciativa, la Comisión realizó varias reuniones de trabajo, consultando a las instituciones relacionadas con el tema, dentro de las que se destacan las siguientes:

Por el Ministerio de Defensa :

- Tte. Gral Rubén Paulino, ministro
- Julio César souffront
- Francisco Antonio Ovalles Pichardo



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

- Elvis Almonte
- Bernardo Jiménez Furcal
- Baret Blanco
- Cayetano Soto
- Santo Guerrero

Por el Departamento Nacional de Investigaciones (DNI):

- Ana Cecilia Pereira
- Wilfredo Ortiz Báez

Por la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD):

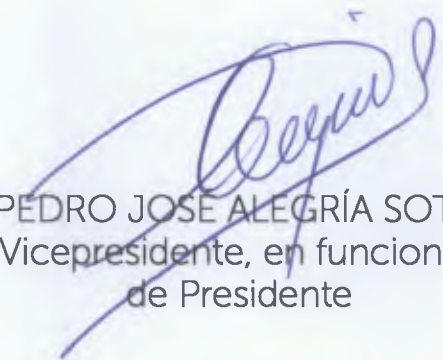
- Edwin Francisco Hidalgo

Considerando que la Seguridad y Defensa de la República Dominicana tiene que ser definida en función de su propio desarrollo político, económico, social, tecnológico y militar, es una necesidad impostergable crear mecanismos para la evaluación y actualización de los riesgos y amenazas que pudieran interferir en la protección de nuestros intereses nacionales.

Por las razones expuestas, la Comisión, luego de las recomendaciones del equipo técnico, **HA RESUELTO: rendir informe favorable con modificaciones**, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna que sustituye en todas sus partes el expediente marcado con el No. 00574 y que es parte integral del presente informe.

Esta Comisión solicita además al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe con su redacción alterna en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:




PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
Vicepresidente, en funciones
de Presidente




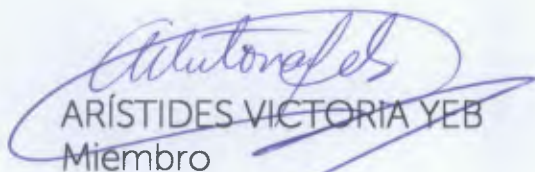
SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES


ADRIANO SANCHEZ ROA
Presidente


LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Secretario


EDIS FERNANDO MATEO
Miembro


TOMMY A. GALÁN GRULLÓN
Miembro


ARÍSTIDES VICTORIA YEB
Miembro

ROSA SONIA MATEO
Miembro


MANUEL ANTONIO PAULA
Miembro


FÉLIX VASQUEZ ESPINAL
Miembro

Anexo: Citado.-
Santo Domingo, D. N.
29 de mayo de 2018

Mf.